

22 de Junio, 2021  
SINAC-SE-PPC-112

Señor  
Guido Alonso Saborío Rodríguez  
Programa Nacional de Monitoreo Ecológico  
ENB- SINAC

**ASUNTO: Reporte de Avance Estrategia Nacional de Biodiversidad I semestre 2021. Meta 46.**

Estimado señor

Como respuesta al oficio SINAC-SE-CUSBSE-321, con fecha del 10 de junio de 2021, en el cual se solicita el reporte de avance de metas correspondientes al I semestre del presente año, relacionado a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se procede a dar la respuesta correspondiente a dicha solicitud. Para tal efecto, además del presente oficio, se adjuntan los documentos denominados Informe ENB I Semestre de 2021 (Meta 46) y Plantilla Primer Semestre 2021 SINAC (Meta 46), en los cuales se describe la situación actual de dicha meta.

Como es conocido, durante los años 2018 y 2019, se capacitó, por el personal del DPPC de la Secretaría Ejecutiva del SINAC y con el apoyo técnico de FUNDECOR, a diversos funcionarios de 10 Áreas de Conservación (el ACMC ya contaba con dicho plan), sobre el uso de la Metodología para realizar y diseñar los planes PPC (aprobada mediante acuerdo de CONAC N° SINAC-CONAC-SA-062 del 29 de marzo de 2017). Además, durante el II semestre de 2019 y I semestre del año 2021, se emitieron las instrucciones y directrices para que las AC presenten en tiempo y forma los planes regionales requeridos, 1 por cada AC.

De acuerdo a lo anterior, y posterior a la culminación de dicha capacitación, se ha retomado el tema en Reuniones de Directores (la última reunión en donde se volvió a tocar el tema, fue el día 31 de mayo de 2021) y además, se han enviado los oficios siguientes (se adjuntan):

SINAC-DE-758-2019, con fecha del 31 de Mayo de 2019.  
SINAC-DE-1565, con fecha del 14 de Octubre de 2019.  
SINAC-DE-112, con fecha del 27 de Enero de 2020.  
SINAC-DT-007 con fecha del 10 de Febrero de 2020  
SINAC-SE-DPPC-170 con fecha del 10 de junio de 2020

Sin embargo, a la fecha actual, solamente las Áreas de Conservación Tortuguero, Guanacaste y Marina Cocos, presentaron los planes de control solicitados, ajustados con lo definido en la Guía Metodológica para Elaboración de Planes de PPC en vigencia. Dichas áreas, una vez que se complete todos los planes, serán sujetas de evaluación posteriormente, para conocer el porcentaje de implementación de los mismos, en cada una de ellas

1 / 2



Por otra parte, hay tres áreas de Conservación, que presentaron un primer documento, a los cuales, se les hizo observaciones y se les hizo notar algunos errores o deficiencias, por lo que están en proceso de corregir los documentos enviados (ACC, ACAHN y ACT), pero aun a la fecha, no han realizado las correcciones. Hay un documento, correspondiente al ACOPAC, al cual, se remitieron las observaciones correspondientes, sin embargo, hasta este momento, el DPPC no tiene certeza de que se haya aprobado.

Aún a la fecha, no han presentado los Planes Regionales ACAT, ACLAC, ACLAP y ACOSA. En el caso de ACC, el encargado informó que la oficina Subregional de San José, no ha culminado el proceso, lo cual impide que se consolide con la información de toda el AC. Otra AC que informó recientemente, es el ACLAP, que envió un adelanto de los Planes de las oficinas subregionales, pero lo retiraron posteriormente, debido a que deben modificar algunas cosas.

Al igual, que el semestre anterior, esta situación dificulta el cumplimiento de la Meta 46 de la ENB2, ya que está basado en la gestión interna de cada AC, para lograr la aprobación y presentación de sus respectivos planes, siempre y cuando, se ajusten a la metodología aprobada, de acuerdo a lo indicado en el presente oficio, a lo solicitado en los 5 oficios mencionados anteriormente y a lo analizado en las reuniones de directores realizadas recientemente.

Atentamente

Randall Campos Vargas  
Departamento Prevención, Protección y Control  
SE-SINAC



Cc. Juan Carlos Villegas Arguedas, Jefe DPPC SINAC  
Funcionarios DPPC, SINAC

